

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
RADICADO No: 1500131030032012-0008-00
DEMANDANTE: MARIELA STELLA PINZON DE PARRA Y OTROS
DEMANDADO: HUGO ARMANDO MORENO GONZALEZ Y OTROS
ASUNTO: RECONOCER NUEVO APODERADO

Tunja, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

En virtud de lo manifestado por la demandada Medilaser S.A. y teniendo en cuenta el memorial allegado por la profesional del derecho que los representaba es del caso reconocer personería para actuar al abogada **EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA**, como apoderada de esa demandada conforme al memorial de poder adjunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por estado
No 13 hoy TREINTA Y UNO (31) DE
JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

(Original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).